

207

esta villa de la Nuev^a que viven en su y en
arrededor de la villa en mayoria en el año medio
de 1792 a tener una paga de 100 pesos, mediado
el promedio de los años anteriores y que se impone a los
villanos marchantes como licenciosos en la
fidelidad, cuantos tienen de su sector = En
Junio de 1792 ha nombrado en la Comisión
por el Ayuntamiento, y tanto en Prop. el actual
P.^r Francisco Lugo, por muerte del Fr. Miguel su
Padre, de la villa que en su fallecimiento lo havia
rido, con la obligación de auxiliar en lo posible a
su hermano Padre Pedro y consciente mas de su
necesidad de encontrar que da al P. T. su sustento con
en 1777 no se le ha tratado en el P. Lugo por querer
que se le diera sueldo en medida de su persona y exp-
tial, y que se le diera en su sustento en lo Con-
torce años que el fallecido Fr. Pedro y que el Fr.
Miguel Lugo a quien nombró en talicio, lo Cor-
respondiente al Promedio, y con este concepto
pendio 1533 r. y cada año que el lo que la
villaje y quanto puede informar a V.L. o
cumplimiento de su acuerdo. Cartagena
22 de Septiembre de 1792 = José Bal-
dizano.

Corresponde con su original que quedó
en expediente formado sobre el particular
de que tratar, a que me remita y para

